



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**78****MÓSTOLES**

## URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Someter el Proyecto de Reparcelación Voluntaria del AOS-11 y redes colindantes del Plan General de Móstoles a información pública por plazo mínimo de veinte días, debiéndose insertar anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, diario de amplia difusión y en los tablones de edictos de la Casa Consistorial y de las Juntas de Distrito para general conocimiento y a fin de que por cualquier persona puedan formularse las alegaciones u observaciones que se tengan por convenientes. En dicho trámite se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo mínimo de veinte días, contado a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para general conocimiento y a fin de que durante los cuales pueda examinarse por cualquier persona los documentos y formularse las alegaciones u observaciones que se tengan por convenientes.

Móstoles, a 24 de mayo de 2011.—El concejal de Urbanismo en funciones, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/5.061/11)